

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Juan José Castro Justo

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 2003

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTAS DE SESIÓN

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 27 de junio de 2003 pág. 5

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente celebrada el día viernes 27 de junio de 2003 pág. 5

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Jorge Luis López del Castillo, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que informa de la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio del presente año, en aquel Poder Legislativo pág. 6

- Oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por el que remite para conocimiento y adhesión, en su caso, el acuerdo

parlamentario relacionado con los créditos para la adquisición de vivienda, otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores pág. 6

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por el que remite para conocimiento, el acuerdo parlamentario relativo a los recursos energéticos de la nación pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por el que remite el acuerdo parlamentario aprobado por aquella Legislatura, relativo a la ceremonia de develación del nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se realizará en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión pág. 7

- Oficio signado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a esta Soberanía la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador

- | | | | |
|--|--------|---|---------|
| <p>constitucional del estado, por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero a dar en donación pura y gratuita, inmuebles de su propiedad ubicados al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública para la ampliación y construcción del Instituto Tecnológico de Chilpancingo</p> | pág. 8 | <p>estado y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero</p> | pág. 9 |
| <p>- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso mediante el cual hace del conocimiento de la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de revocación del cargo en contra del presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero</p> | pág. 8 | <p>- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, de la recepción del escrito suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero, por el que remiten el acta de la sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 30 de junio de 2003, relativa a la destitución del presidente del municipio antes citado</p> | pág. 10 |
| <p>- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, de la recepción de los escritos de denuncia y ratificación de juicio político, promovido en contra del presidente, síndico procurador, regidora y directora del departamento de Licencias y Reglamentos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero</p> | pág. 9 | <p>- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de revocación del cargo o del mandato en contra del presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero</p> | pág. 10 |
| <p>- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente de la recepción de los escritos de denuncia y ratificación de juicio político, promovido en contra de autoridades del gobierno del</p> | pág. 9 | <p>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p> <p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se crea una Comisión Especial para visitar en su convalecencia al ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios</p> | pág. 11 |
| | | <p>INTERVENCIONES</p> <p>- Pronunciamiento de la Comisión de Gobierno en relación a la jornada electoral del día 6 de julio del año en curso</p> | pág. 13 |

- **Informe parcial de la Comisión Especial de Vigilancia para los Recursos Públicos del Proceso Electoral Federal 2003** pág. 14

- **Del ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que hace una denuncia en relación con la detención de que fue objeto por la Policía Federal Preventiva** pág. 18

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 21

Presidencia del diputado Juan José Castro Justo

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, siendo las 12 horas, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Constantino García Cisneros:

Alonso de Jesús Ramiro, Castro Justo Juan José, Gallardo Carmona Alvis, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jiménez Rumbo David, Lobato Ramírez René, Mier Peralta Joaquín, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Sandoval Arroyo Porfiria.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 de 12 diputados asistentes a esta sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 10 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para llegar tarde los diputados

Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Bautista Matías Félix.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario David Jiménez Rumbo:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 9 de julio de 2003.

Primero.- Actas de sesión.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 27 de junio de 2003.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente celebrada el día viernes 27 de junio de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Jorge Luis López del Castillo, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que informa de la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio del presente año, en aquel Poder Legislativo.

b) Oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por el que remite para conocimiento y adhesión, en su caso, el acuerdo parlamentario relacionado con los créditos para la adquisición de vivienda, otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

c) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por el que remite para conocimiento, el acuerdo

parlamentario relativo a los recursos energéticos de la nación.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, por el que remite el acuerdo parlamentario aprobado por aquella Legislatura, relativo a la ceremonia de develación del nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se realizará en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

e) Oficio signado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a esta Soberanía la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado, por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero a dar en donación pura y gratuita, inmuebles de su propiedad ubicados al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública para la ampliación y construcción del Instituto Tecnológico de Chilpancingo.

f) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso mediante el cual hace del conocimiento de la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de revocación del cargo en contra del presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

g) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, de la recepción de los escritos de denuncia y ratificación de juicio político, promovido en contra del presidente, síndico procurador, regidora y directora del departamento de Licencias y Reglamentos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

h) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente de la recepción de los escritos de denuncia y

ratificación de juicio político, promovido en contra de autoridades del gobierno del estado y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

i) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, de la recepción del escrito suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero, por el que remiten el acta de la sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 30 de junio de 2003, relativa a la destitución del presidente del municipio antes citado.

j) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de revocación del cargo o del mandato en contra del presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se crea una comisión especial para visitar en su convalecencia al ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones.

a) Pronunciamiento de la Comisión de Gobierno en relación a la jornada electoral del día 6 de julio del año en curso.

b) Informe parcial de la Comisión Especial de Vigilancia para los recursos públicos del proceso electoral federal 2003.

c) Del ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que hace una denuncia en relación con la detención de que fue objeto por la Policía Federal Preventiva.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 9 julio de 2003.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS DE SESIÓN

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente de esta Mesa Directiva, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día viernes 27 de junio del año 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; por lo tanto, se somete a consideración de Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria del día viernes 27 de junio del año 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de referencia

Se instruye a la Secretaría tome debida nota de que el acta de la sesión ordinaria del día viernes 27 de junio del año en curso, deberá ser agendada para su ratificación en la próxima sesión que celebre el Pleno de este Honorable Congreso.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente de esta Mesa Directiva, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del día viernes 27 de junio de 2003, en razón de que la misma fue distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del día viernes 27 de junio de 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión de referencia.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Jorge Luis López del Castillo, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, signado bajo el inciso "a".

El secretario Constantino García Cisneros:

Asunto: Se comunica elección de presidente y vicepresidente que fungirán durante el mes de junio de 2003.

Pachuca, Hidalgo, mayo 29 de 2003.

Circular número 16.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Con toda atención me permito comunicar a ustedes que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión celebrada el día de hoy, dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, eligiendo al presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso que fungirá durante el mes de junio del año en curso, habiendo resultado electos los ciudadanos diputados: Alejandro Sánchez García, presidente; María Guadalupe Baños Madrid, vicepresidenta.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial Mayor del Honorable Congreso.
Licenciado Jorge Luis López del Castillo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo General de esta Representación popular.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur.- Frente a Avenida José Francisco Ruiz Massieu.- Zona Centro.- Chilpancingo, Guerrero.

El Pleno del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en la décima sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura celebrada el día 3 de junio de 2003, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero.- Que el Congreso del Estado de Coahuila solicite mediante respetuoso comunicado a la Presidencia de la República y al Consejo de Administración del Infonavit de marcha atrás y derogue el acuerdo mediante el que se pretende cobrar un pago inicial o enganche para el otorgamiento de crédito para la adquisición de vivienda a los derechohabientes de esa institución y,

Segundo.- Envíese el presente punto de acuerdo a todas las legislaturas del estado, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, solicitándole su adhesión al mismo.

Hacemos de su conocimiento lo anterior para la consideración que se estime procedente, anexando copia fotostática simple del documento que originó el presente acuerdo.

Atentamente.

El Oficial Mayor del Congreso.

Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de la ley que nos rige.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila.

El secretario Constantino García Cisneros:

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur.- Frente a Avenida José Francisco Ruiz Massieu.- Zona Centro.- Chilpancingo, Guerrero.

El Pleno del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en la décima sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura celebrada el día 3 de junio de 2003, aprobó el siguiente acuerdo:

Único.- Que con fundamento en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la correlativa del estado, se envíe un respetuoso comunicado al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, donde se manifieste la preocupación de que este Congreso del Estado de Coahuila tiene en relación a la atención y futuro de la propiedad y explotación de los recursos energéticos con que cuenta la nación. Asimismo, se haga extensiva a los demás congresos de los estados.

Hacemos de su conocimiento lo anterior para la consideración que estime procedente,

anexando copia fotostática simple del documento que originó el presente acuerdo.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, junio 4 de 2003.

El Oficial Mayor del Honorable Congreso.

Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo General de este Honorable Congreso del Estado.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El Pleno del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la undécima sesión del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura celebrada el día 10 de junio de 2003, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero.- Que se comunique lo anterior a la Honorable LVIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión y se le solicite que un representante del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, sea invitado oficialmente para que asista a la ceremonia de la develación del nombre de la Universidad Autónoma de México, en los muros del Congreso.

Segundo.- Que igualmente se solicite a la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión, se invite a la ceremonia a un representante de los

profesionistas coahuilenses egresados de la Universidad homenajeada, que ellos mismos designen para que asista a la ceremonia y,

Tercero.- Que se boletine este acuerdo a las demás legislaturas estatales para su conocimiento y de considerarlo procedente, actúen en forma semejante.

Hacemos de su conocimiento lo anterior, anexando copia fotostática simple del documento que originó el presente acuerdo.

El Oficial Mayor del Honorable Congreso.
Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al Archivo General de esta Representación popular.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite a esta Soberanía la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado; por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita inmuebles de su propiedad, ubicados al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor del gobierno federal y a través de la Secretaría de Educación Pública, para ampliación y construcción del Instituto Tecnológico de Chilpancingo.

El secretario Constantino García Cisneros:

Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 1096.

Chilpancingo, Guerrero, junio 26 de 2003.

“Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al gobierno del estado de Guerrero, a dar en donación pura y gratuita los inmuebles de su propiedad, ubicados al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a favor del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para ampliación y construcción del Instituto Tecnológico de Chilpancingo, Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de la ley que nos rige.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento de la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de revocación del cargo en contra del presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que con fecha 25 de junio del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor a mi cargo, un escrito suscrito por varios regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que denuncian y solicitan la revocación del cargo del presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio antes citado, así como del escrito de ampliación de denuncia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
La Oficial Mayor.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y la ampliación de denuncia a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

En desahogo del Inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, de la recepción de los escritos de denuncia y ratificación de juicio político, promovido en contra del presidente, síndico procurador, regidora y directora del Departamento de Licencias y Reglamentos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

El secretario Constantino García Cisneros:

Honorable Congreso del Estado.

Oficio número: OM/DPL/334/2003.

Asunto: Se informa.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 9 de julio de 2003.

Ciudadano Secretario al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que con fecha 25 de junio del año que transcurre, se recibieron en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los escritos de denuncia de juicio político y ratificación presentada en contra del presidente, síndico, regidora y directora del Departamento de Licencias y Reglamentos, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
La Oficial Mayor.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para sus efectos de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley que nos rige.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente, de la recepción de los escritos de denuncia y ratificación de juicio político, promovido en contra de autoridades del gobierno del estado y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que con fecha 2 de julio del año que transcurre, se recibieron en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los escritos de denuncia y ratificación de juicio político promovido en contra de autoridades del gobierno del estado y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

La Oficial Mayor.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para sus efectos de lo dispuesto en el artículo 75 de la ley que nos rige.

En desahogo del inciso "i" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente, de la recepción del escrito suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero, por el que remiten el acta de la sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día 30 de junio de 2003, relativa a la destitución del presidente del municipio antes citado.

El secretario Constantino García Cisneros:

Honorable Congreso del Estado.

Oficio: OM/DPL/381/2003

Asunto: Se informa.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 9 de julio de 2003.

Ciudadanos Secretarios al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que con fecha 3 de julio del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, un escrito suscrito por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero, por el que remiten el acta de la sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de junio de 2003, relativa a la destitución del presidente del municipio antes citado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de la ley que nos rige.

En desahogo del inciso "j" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento de la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de revocación del cargo o del mandato en contra del presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que con fecha 7 de julio del año que transcurre, se recibieron en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el escrito de denuncia y solicitud de revocación del cargo o del mandato en contra del presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
La Oficial Mayor.
Licenciada Saéz Guadalupe Pavía Miller.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Constantino García Cisneros, para que de lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos integrantes de la Comisión de Gobierno, signado bajo el inciso "a".

El secretario Constantino García Cisneros:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Los ciudadanos diputados Adela Roman Ocampo, Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que les confiere el artículo 51, párrafo tercero, fracción II, 137, segundo párrafo y 170, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que con fecha 2 de julio del año en curso, nuestro compañero diputado Carlos Sánchez Barrios, presidente de la Comisión de Gobierno, sufrió un lamentable accidente que lo mantiene en este instante hospitalizado en la ciudad de México, Distrito Federal.

Que de conformidad con los artículos 82 en relación con el 30, fracción XVIII, 51, párrafo tercero, fracción II y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, es facultad del presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, designar a propuesta de los integrantes de la Comisión de Gobierno, una Comisión Especial de Diputados para visitar periódicamente hasta el término de su enfermedad, al compañero diputado que se reporte enfermo.

Que es de interés de todos los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, estar atentos al restablecimiento del diputado Carlos Sánchez Barrios, razón por la cual proponemos se conforme una Comisión Especial integrada por un diputado representante de cada una de las fracciones y representaciones de partido político al interior del Congreso del Estado, cuya finalidad será la de trasladarse en forma periódica al lugar de convalecencia de nuestro compañero diputado hasta su total recuperación, informando de su desempeño al Pleno de la Comisión Permanente y de las necesidades del diputado Carlos Sánchez Barrios.

Que con base a los razonamientos expresados, nos permitimos someter a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa la Comisión Especial para visitar periódicamente hasta el término de su convalecencia al diputado Carlos Sánchez Barrios, informando su desempeño al Pleno de la Comisión Permanente, así como de las necesidades del compañero diputado, la cual estará integrada por los ciudadanos diputados Joaquín Mier Peralta, Adela Román Ocampo, Max Tejeda Martínez, Felix

Bautista Matías, Fredy García Guevara, Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente punto de acuerdo para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos de conformidad al artículo 137, párrafo segundo, que el presente se considere como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 9 de julio de 2003.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadana Adela Román Ocampo, Secretaria.- Ciudadano Max Tejeda Martínez, Vocal.- Ciudadano Felix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos por los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Gobierno por el que se crea una Comisión Especial para visitar en su convalecencia al ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Se solicita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Especial pasar al centro del Recinto para tomarles la protesta de ley.

Ruego a los señores diputados y ciudadanos presentes, ponerse de pie.

Ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Especial para visitar en su convalecencia al ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidente, secretario y vocales, que este Honorable Congreso les ha conferido?”.

Los diputados:

Sí, protesto.

El Presidente:

Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, quien a nombre de los integrantes de la Comisión de Gobierno, dará lectura a un pronunciamiento en relación a la jornada electoral del día 6 de julio año en curso, signado bajo el inciso "a".

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Al Pueblo de Guerrero.

A las Autoridades Electorales.

A los Partidos Políticos.

A los Medios de Comunicación.

El suscrito diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, en nombre y representación de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos permitimos con relación a la jornada electoral del 6 de julio, realizar el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

Este 6 de julio ha quedado de manifiesto nuevamente, que el camino hacia la democracia en México es una realidad, democracia que se traduce en el derecho y la obligación a la vez, de acudir, nosotros los mexicanos, a las urnas y depositar nuestro voto libremente, optando por el candidato o por el partido político de nuestra preferencia.

De lo acontecido resulta relevante el ambiente prevaleciente de tranquilidad en el que se desarrolló la jornada electoral, sin dejar de señalar los incidentes menores suscitados, que si bien los

hemos mencionado como menores, no por ello deben pasar desapercibidos y si en cambio, atendidos, porque en la medida que se obtenga una jornada limpia se podrá hacer el señalamiento de un país con plena democracia.

En esta ocasión como en el año 2000, el pueblo de México decidió nuevamente la pluralidad en el Congreso de la Unión y le ha dado la oportunidad a los diputados electos y a los partidos políticos, de demostrar que el cargo popular que les fue conferido, es para el beneficio único y exclusivamente de los mexicanos.

Ahora quedó integrada una Cámara en la que para legislar tendrá que hacerse acopio de toda la capacidad e inteligencia política para lograr los consensos, la nueva Cámara será plural, pero la sociedad también decidió que acepta las minorías, pero sólo a las más representativas por eso cinco partidos pierden su registro.

Es el momento entonces de exhortar a los próximos integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso de la Unión, a procurar los puntos de coincidencia con el Ejecutivo federal, no podemos dejar pasar tres años de actividad parcial parlamentaria, ni seguiremos permitiendo que en la búsqueda del poder, se finquen responsabilidades mutuas, culpándose unos a los otros.

Ahora la ciudadanía de nuestra entidad manifestó su voluntad a través del voto, de tener en la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, legisladores de diferentes partidos políticos, mismos que al igual que nosotros, los diputados del Congreso del Estado, rendiremos cuentas a nuestros representados, en las que no habrá cabida, excusa o pretexto que al interior del órgano legislativo, no se lleguen a los acuerdos que el país y el estado necesita.

Relevante es sin duda alguna, el alto índice de abstencionismo alcanzado en este proceso electoral federal, que si bien es cierto, no es exclusivo del estado de Guerrero porque se presentó en todo el territorio nacional, es un signo de preocupación y alerta dirigido a los ciudadanos, autoridades electorales y partidos políticos.

El abstencionismo es un fenómeno en el que inciden diversas circunstancias, las cuales no se

encuentran aisladas y si en cambio, forman un todo entrelazado que debe ser estudiado en su conjunto. De ahí la importancia de que los diversos actores políticos reflexionemos sobre los motivos que en esta elección federal, influyeron para llegar a un porcentaje tan elevado.

A las autoridades electorales les corresponde determinar el grado de penetración que sus campañas pro-voto tuvieron en la ciudadanía mexicana; a los partidos políticos les queda la tarea de reflexionar al interior, sobre el grado de credibilidad y confianza de los ciudadanos hacia estas entidades de interés público, hacia sus candidatos y hacia sus propuestas, recuérdese, un sistema democrático no se entiende sin partidos políticos, pero es responsabilidad de éstos, fomentar la participación de la ciudadanía y fortalecer el sistema de partidos, entendido este fortalecimiento no como la hegemonía, sino como la opción real para ser representados.

A los ciudadanos les atañe considerar que el voto es la única vía legal y democrática para ser escuchados, es un derecho y a la vez una obligación que tiene que ser ejercida, porque en ello radica el logro de obtener un mejor gobierno. A ellos nos dirigimos para exhortarlos para que hagan uso de la llave de la democracia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 9 de julio de 2003.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadana Adela Román Ocampo, Secretaria.- Ciudadano Max Tejeda Martínez, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Gracias por su atención.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, para que a nombre de los integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia para los

recursos públicos del proceso electoral federal 2003, dé lectura a un informe parcial de las actividades realizadas por dicha comisión.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, diputado presidente.

Informe Parcial de la Comisión Especial para la Vigilancia de los Recursos Públicos en el Proceso Electoral Federal de 2003.

Mediante acuerdo parlamentario aprobado por la Plenaria en su sesión de fecha 22 de mayo del año en curso, se creó la Comisión Especial para la Vigilancia de los Recursos Públicos en el Proceso Electoral Federal de 2003 de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, como producto de la convicción democrática de quiénes conformamos esta Soberanía en atención a los reclamos de nuestros representados.

Dicho acuerdo parlamentario en su artículo quinto establece que la Comisión Especial rendirá un informe parcial sobre los trabajos desarrollados por ésta, en tal virtud y en cumplimiento a dicho mandato, los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Vigilancia de los Recursos Públicos en el Proceso Electoral Federal de 2003 presentamos el siguiente:

INFORME

I.- SESIONES.

Desde su instalación a la fecha se han celebrado 8 (ocho) sesiones de trabajo, con fechas 27 y 29 de mayo; 4, 12, 18 y 25 de junio; 2 y 8 de julio; respetando el calendario acordado de celebrar al menos una sesión por semana.

II.- PROGRAMA DE TRABAJO.

En el plazo establecido por el acuerdo de su creación, la Comisión Especial para la Vigilancia de los Recursos Públicos signó con fecha 27 de mayo del presente año, su programa de trabajo, estableciéndose catorce líneas de acción en cinco rubros:

- a) Recepción y canalización de denuncias.

Se habilitó a la Oficialía Mayor, órgano de apoyo técnico a comisiones, de conformidad con el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para recepcionar en forma directa o vía telefónica durante las veinticuatro horas del día, las denuncias o cualquier documento dirigido a la Comisión Especial, así mismo, se instaló la dirección del correo electrónico comisionespecialdevigilancia2003@yahoo.com.mx.

En este rubro se recepcionaron:

1. Oficio número OM/DPL/310/2003, de fecha 9 de junio de 2003, signado por el presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remitió un documento presentado por el diputado José Elías Salomón Radilla, en el que hace del conocimiento del Pleno del Congreso presuntas irregularidades suscitadas en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

2. Oficio número OM/DPL/366/2003, de fecha 30 de junio de 2003, signado por la oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remitió una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Jacobo Valle, por el que solicita al Consejo local del Instituto Federal Electoral exhorte a los gobiernos federal, estatal y municipales para que respeten el convenio firmado por dichas autoridades en materia electoral.

3. Oficio número CL/P/054/03 de fecha 30 de junio de 2003, suscrito por el ciudadano licenciado Dagoberto Santos Trigo, consejero presidente del Consejo local del Instituto Federal Electoral, mediante el cual envía para conocimiento de esta Comisión, copias simples de los escritos de queja presentados por:

-Los ciudadanos Juan José Francisco Rodríguez Otero y Carlos Arturo Millán Sánchez, presidente y secretario general de la Delegación Estatal Guerrero del Partido Acción Nacional en contra del ciudadano Alberto López Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, por actos consistentes en la renta de anuncios espectaculares y giras oficiales, actos en los que se hace proselitismo a favor del Partido de la Revolución Democrática.

-El ciudadano David Jaimes Valenzo,

representante de Convergencia ante el 10 Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral en el Estado de Guerrero, en contra de servidores públicos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, por presuntos desvíos de recursos públicos a favor de la ciudadana Irma Figueroa Romero, candidata a diputada del Partido de la Revolución Democrática por el 10 Distrito Electoral Federal.

b) Prestación y asesoría jurídica.

Se creó un equipo conformado por 8 (ocho) licenciados en derecho, adscritos a diversas áreas de la Oficialía Mayor: tres de la Coordinación de Apoyo y Estudios Técnicos a Comisiones y Comités Legislativos, dos del Diario de los Debates, uno de la dirección de Asuntos Jurídicos y dos de la Oficialía Mayor para prestar asesoría jurídica y orientar a las personas que solicitasen el servicio.

El día de la jornada electoral, domingo 6 de julio de 2003, este equipo de abogados, con el apoyo de personal auxiliar y administrativo de Oficialía Mayor y representantes de los diputados integrantes de la Comisión Especial, dividido en tres turnos, realizó guardia permanente para la prestación de los servicios de asesoría y orientación jurídica.

En este rubro se registraron dos llamadas telefónicas, en la primera a las once horas, se proporcionaron datos para la posible presentación de una denuncia ante la Comisión Especial y en la segunda, a las catorce horas con veinticinco minutos, se atendió la llamada telefónica de una persona del sexo femenino que solicitó el anonimato, residente de la colonia Francisco Javier Mina de Chilpancingo, a quién se le orientó sobre cómo y a quién acudir para el apersonamiento de autoridad competente al lugar donde se hacía acarreo de votantes.

Por su parte los diputados integrantes de la Comisión Especial atendieron a las siete regiones del estado con el propósito de brindar la orientación que en su caso les requirieran personalmente.

En el recorrido realizado por el diputado David Tapia Bravo por la ciudad de Chilpancingo, el día previo a la jornada electoral, detectó, a las catorce horas, un grupo de personas cargando

con fertilizante tres trailers y cuatro camionetas de tres toneladas y media, quiénes a pregunta expresa, señalaron que el insumo estaba dirigido para su entrega al Consejo Supremo de Pueblos del Filo Mayor. El asunto, manifiesta el diputado Tapia Bravo, lo planteará como denuncia ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales.

c) Difusión.

La Comisión Especial solicitó y obtuvo el apoyo de la Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado, la que presentó un cronograma de actividades en materia de difusión, mismo que inició el 19 de junio y concluyó el 6 de julio, del que se obtuvo:

1. Transmisión de spots en medios radiofónicos a través de las cinco estaciones de Radio Guerrero en Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Ometepepec y Coyuca de Catalán, se transmitieron ciento ochenta spots, tres diarios durante los cinco días hábiles.

En el Grupo Radorama a través de las estaciones de Fiesta Mexicana y XELI que llega a la gran parte de los municipios de la región centro y norte en la entidad, se transmitieron treinta y seis spots, tres diarios de lunes a viernes.

En la estación de Radio Stereo Vida en Zihuatanejo, se transmitieron treinta y seis spots, tres diarios de lunes a viernes.

2. Entrevistas de los diputados integrantes de la Comisión Especial en medios radiofónicos y televisivos:

-Miércoles 18 de junio en el Programa "Parlamento del Sur" de la estación de Radio Guerrero que se transmite en red en los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Ometepepec y Coyuca de Catalán de las 19:00 a las 20:00 horas.

-Lunes 23 de junio en el programa "Columna Radial" de la estación Radio Fiesta Mexicana.

-Miércoles 25 de junio en el Noticiero "X La Mañana" que se transmite a través de Telecable.

-Miércoles 25 de junio en el noticiero "En

Línea" que se transmite a través de Radio Guerrero en el puerto de Acapulco.

-Jueves 26 de junio en el programa "Sobremesa" que se transmite por Telecable en la zona centro del estado.

-Miércoles 2 de julio en el programa "Contextos" que se transmite por Telecable.

-Viernes 4 de julio en el noticiero "La Noticia en el Blanco" que se transmite por Fiesta Mexicana.

3. Difusión en medios escritos:

Se llevaron a cabo dos conferencias de prensa:

-Jueves 5 de junio con la asistencia de más de quince medios de comunicación de Chilpancingo y corresponsales en Acapulco e Iguala, para dar a conocer el programa de trabajo de la Comisión Especial.

-Jueves 3 de julio con la asistencia de más de veinte medios de comunicación con cobertura en todo el estado, para dar a conocer las bases del Convenio de Apoyo y Colaboración signado entre la Procuraduría General de la República y la Comisión Especial para la Vigilancia de los Recursos Públicos del Proceso Electoral Federal de 2003 del Congreso del Estado de Guerrero.

Se difundió la presencia de la Comisión Especial a través de cintillos en diferentes periódicos de la región Centro, Tierra Caliente, zona Norte, Acapulco y Montaña.

Se elaboraron boletines de la instalación de la Comisión Especial; de la presentación del programa de trabajo; de la reunión con el presidente del Consejo local del Instituto Federal Electoral; de la reunión con los diputados federales integrantes de la Comisión Especial Encargada de Vigilar que no se Desvíen Recursos Públicos Federales en el Proceso Electoral de 2003; y de la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito por esta Comisión y la Procuraduría General de la República.

4. Difusión en medios electrónicos.

Se abrió un espacio en la página web del Congreso del Estado, dando a conocer la

integración, el acuerdo de creación y el programa de trabajo de la Comisión Especial y se le creó un correo electrónico especial para la recepción de denuncias.

d) Coadyuvancia y Coordinación.

1. Se remitieron el acuerdo parlamentario que crea la Comisión Especial y su programa de trabajo a: el presidente de los Estados Unidos Mexicanos; las Cámaras de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; el procurador general de Justicia del Estado; el presidente del Consejo local del Instituto Federal Electoral; los 77 ayuntamientos de los municipios del estado; y a los partidos políticos con registro estatal y nacional.

2. Con fecha 10 de junio los diputados integrantes de la Comisión Especial, visitaron las instalaciones del Consejo local del Instituto Federal Electoral y se entrevistaron con el presidente del Instituto y con los vocales de la Junta.

3. El día 30 de junio se recibió en las instalaciones de este Congreso del Estado a los diputados federales integrantes de la Comisión Especial Encargada de Vigilar que no se Desvíen Recursos Públicos Federales en el Proceso Electoral de 2003.

4. Se acordaron entre los diputados integrantes de esta Comisión Especial y personal de la Procuraduría General de la República, las bases para la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración que en materia de encauzamiento y seguimiento a las denuncias presentadas en contra de servidores públicos del estado de Guerrero, así como para la participación de acciones derivadas del Programa Nacional de Prevención del Delito Electoral.

e) Seguimiento y evaluación.

De conformidad al programa de trabajo, esta Comisión Especial ha sesionado en forma ordinaria los días miércoles de cada semana a las 11:00 horas en la sala Legislativa del

primer piso y presenta a esta Comisión Permanente el informe parcial sobre los trabajos desarrollados.

Podemos concluir señalando que esta Comisión Especial ha estado realizando todas las tareas que le mandató el punto de acuerdo que la crea y que se plasmaron en el programa de trabajo correspondiente.

Es destacable señalar que una de las líneas de acción a la que se le dedicó un mayor esfuerzo, fue la relacionada con la difusión de la creación de la Comisión Especial, las acciones del programa de trabajo y la facultad de cualquier ciudadano de presentar denuncias y quejas con motivo de presuntas irregularidades o comisión de supuestos delitos electorales, lo anterior en virtud de que se tiene la certeza que en la medida de que se tenga conocimiento de los derechos que asisten a los ciudadanos, habrá mayores posibilidades de ejercerlos.

Consideramos que estamos contribuyendo a la vigilancia del proceso dando aportes al desarrollo de la cultura democrática para acrecentar la confianza de los ciudadanos en la equidad y transparencia en los procesos electorales.

Apreciamos que el pasado domingo 6 de julio se desarrolló una jornada con toda normalidad en un ambiente de tranquilidad, sin desconocer el alto abstencionismo que no es un fenómeno sólo de Guerrero y ante el cual todos debemos de poner nuestro esfuerzo por recuperar el nivel de la participación ciudadana en los procesos electorales.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 8 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión Especial para la Vigilancia de los Recursos Públicos en el Proceso Electoral Federal de 2003.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Rodolfo Tapia Bello, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

El Presidente:

En desahogo del inciso “c”, del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Ramiro Alonso de Jesús, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me voy a permitir leer un documento que da cuenta de las agresiones y vejaciones de que fui objeto el día 29 de junio del año en curso, que he denominado una defensa al fuero constitucional, elemento indispensable para un ejercicio parlamentario libre y democrático.

CONSIDERACIONES

Primero.- Que los diputados en Guerrero como está dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, una vez que han asumido el ejercicio de su cargo, inmediatamente después de rendir protesta de ley, quedarán investidos de todas y cada una de las facultades, derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Segundo.- Asimismo, dispone dicha ley que el fuero constitucional es inherente al cargo de diputado, protege el ejercicio de nuestras atribuciones y salva guarda la integridad corporal e integración adecuada y buen funcionamiento de esta Soberanía popular.

A los diputados no se les podrá exigir responsabilidad legal alguna por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo, y no se podrá reconvenir o enjuiciarlos por ello.

Por último, dispone la ley que los diputados serán responsables por los delitos, faltas u omisiones que cometan durante el tiempo de su encargo, pero no se les podrá detener ni ejercitar en su contra acción penal hasta que seguido el procedimiento constitucional se declare que es

procedente la acusación y como consecuencia de ello, se actúe conforme a derecho.

Tercero.- Que esta Soberanía popular tiene plenas facultades legales y moral para proteger y pronunciarse por el acato de la ley cuando alguno de sus diputados integrantes sufra alguna violación a su fuero constitucional.

Así se desprende de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 12, 13 y 30, fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que impone la obligación al presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, de velar por el respeto al fuero constitucional de los diputados y preservar la inviolabilidad del Recinto Legislativo.

Con base en lo antes expuesto y fundado, procedo a formular la siguiente denuncia:

Primero.- Que a pesar de las disposiciones legales existentes para salvaguardar la investidura constitucional de que gozamos, el día 29 de junio del año en curso, a las dieciocho horas con veinte minutos, cuando circulaba por el boulevard de Ciudad Altamirano, precisamente al pasar frente al conocido Centro de Convenciones Bogars, se encontraba una patrulla de la Policía Federal de Caminos, quienes me marcaron el alto, atendiendo a su indicación detuve la marcha de mi vehículo, bajándome del mismo por considerar que no cometí ninguna falta a las disposiciones de tránsito, por el contrario, acto seguido, los oficiales de forma molesta me informaron que el motivo de la detención era el exceso de velocidad.

Luego por considerar que no se ajustaba a la realidad la acusación de los oficiales, aduje que era una arbitrariedad y pedí que no fueran abusivos en el ejercicio de sus funciones, pidiéndoles que en su caso, procedieran a levantar la infracción y me permitieran retirarme, identificándome como diputado local del Congreso del Estado, cosa que molestó y enardeció a los oficiales.

Acto seguido, me amagaron con sus armas a la vez que me sometieron a golpes e insultaron en repetidas ocasiones con palabras altisonantes y que lesionan la dignidad humana, no sin antes advertirme que de nada me valdría ser diputado, pues sería detenido para que en adelante no

cuestiono a las autoridades federales, como si se tratara de un peligroso delincuente fui trasladado esposado a la comandancia de la Policía Federal Preventiva, destacamentada en el tramo carretero Ciudad Altamirano-Coyuca de Catalán por los agentes federales que ahora se que dichos servidores públicos que me privaron de la libertad, me vejaron, insultaron y robaron, responden a los nombres de Jorge Gutiérrez y Martín Meza, que tripulaban la patrulla número 8379, quienes también trasladaron mi vehículo al mismo lugar.

Segundo.- Quiero informar a esta Soberanía que efectivamente se cumplió la amenaza de los malos servidores públicos de los que he precisado su nombre, pues en consecuencia fui privado de mi libertad por espacio de dos horas aproximadamente en las instalaciones de la comandancia regional de Ciudad Altamirano, bajo el mando del comandante Tomás Reyes Trejo, a pesar de que tanto los agentes federales que me detuvieron como el comandante responsable de la plaza, tuvieron pleno conocimiento de mi condición de diputado local de esta Quincuagésima séptima Legislatura del Congreso del Estado.

En la Policía Federal Preventiva se me mantuvo de pie por espacio de una hora hasta que llegó el jefe, quien a su llegada no me dio ninguna explicación al preguntarle el motivo de mi detención, maltrato e injurias, actuando en complicidad y protección con sus subordinados, por lo que le insistí que si no estaba detenido porque se me había tratado de forma arbitraria, asimismo pregunté si podía retirarme, contestando que sí.

Al enfilarse en dirección a Ciudad Altamirano me percaté que me habían sustraído varias pertenencias de valor de mi vehículo, por lo que regresé inmediatamente a solicitar se me devolvieran, sin embargo no obtuve respuesta más que evasivas y burlas del citado comandante.

Tercero.- Que en atención a las consideraciones de hechos y de derecho expuestas con anterioridad, por considerar que resulta grave para este Congreso dejar pasar como natural este asunto, que puede suceder a cualquier integrante de este Poder Soberano, como lo ordena la ley, el Congreso a través de su presidente de la Mesa Directiva debe

salvaguardar la protección constitucional de los integrantes de esta Legislatura actuando en consecuencia.

Con motivo de los hechos anteriormente narrados, en su oportunidad presenté la denuncia de hechos por los actos presumiblemente delictivos en que incurrieron los agentes federales para los efectos legales a que haya lugar, anexando a este documento copias de la denuncia de hechos presentada ante el agente del Ministerio Público de la Federación de Coahuila de Catalán.

Cuarto.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración del presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente la denuncia de antecedentes, solicitando en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor le concede, para efecto de que realice la denuncia formal ante la instancia legal competente, tendiente a conseguir la sanción y castigo a los servidores públicos denunciados en los términos antes señalados, por incurrir en violaciones graves al fuero constitucional del suscrito, solicitando además que se realice un pronunciamiento público en los términos de ley.

El Presidente:

¿Desea algún diputado hacer uso de la palabra?.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El artículo 61 de la Constitución federal y el artículo 34 de la Constitución local, es el mismo texto en ambas, aunque en sus respectivos ámbitos de competencia para la Cámara federal y la Cámara local, señala: "El presidente de la Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma".

Queremos un presidente de la Mesa Directiva garante de la constitucionalidad, porque el fuero es un atributo del cargo que otorga la Constitución,

violare el fuero es violar la Constitución, la defensa que hagamos del caso del diputado Alonso y la instrumentación de la denuncia correspondiente hará que todas las autoridades recuerden que violar el fuero es violar la ley, es un delito.

Para que esos policías que gozan de impunidad sepan que Guerrero tiene un Congreso vigilante, si vejaron a un diputado significa que menos respeto tienen por el ciudadano común. El fuero es inmunidad, protege al parlamentario durante su mandato, prohíbe su detención excepto en flagrancia, inmunidad es estar excepto de la jurisdicción común, de la justicia común, porque para procesar a un diputado debe mediar la autorización de la Cámara.

El fuero, la inmunidad es temporal porque se puede ser juzgado al terminar el encargo, el artículo 110 de la Constitución federal señala: "Los gobernadores, diputados locales, sólo podrán ser sujetos de juicio político, por violaciones graves a la Constitución y a las leyes federales que de ellas emanen", por ello, no se puede ejercitar en su contra la acción penal, no puede ser detenido hasta que mediante el proceso constitucional se le separe del cargo.

Para eliminar el fuero debe instrumentarse el juicio de procedencia, que procede la acción penal, que puede ser ya detenido y consignado a los tribunales, el caso que tenemos en esta Cámara local de Zapotitlán Tablas, es el mejor ejemplo del proceso que se puede seguir en torno a lo que es el fuero constitucional.

Por ello, la defensa de Alonso no significa exoneración, sólo exigimos respeto al fuero y al Congreso que nos presenten la queja si la hubiera para analizarla y ver su procedencia, ¿cual es el delito de Alonso?, ¿donde está la averiguación del Ministerio Público?, ¿cuando la consignaron ante un juez?, ¿donde está la petición del juez ante este Congreso para analizar la procedencia de alguna denuncia?.

Alonso es el espejo en el que empezamos a mirar, ¿quien seguirá?, ya fue la diputada Aceadeth Rocha, hoy es el diputado Alonso, sino defendemos el fuero constitucional que caso tiene ser diputado si no podemos defender

lo que nos legaron otras generaciones, no debemos ser un Congreso temeroso, ello inhibe la creatividad y anula al demócrata.

Atendiendo a lo anterior, el presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso particularmente de la Diputación Permanente, en su facultad del Poder Legislativo de representarnos, tiene el deber de velar por el respeto al fuero constitucional de sus diputados, y en el caso que nos ocupa, presentar las denuncias que se deriven en contra de quienes resulten responsables, los nombres ya los ha señalado el diputado Ramiro Alonso.

Por tanto, yo expreso mi más amplia solidaridad al compañero diputado porque se ha violado el fuero constitucional de un integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, se ha agredido al Congreso a través de la persona del diputado Alonso.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

En atención a la denuncia presentada por el diputado Ramiro Alonso, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las atribuciones de velar por el respeto al fuero constitucional de los diputados que me confiere el artículo 30, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, a nombre de los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, me permito realizar el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

Ante la denuncia presentada por el diputado Ramiro Alonso de Jesús, es nuestra obligación preservar el respeto del fuero constitucional de todos y cada uno de los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, por ello este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, como máxima Tribuna del pueblo guerrerense; exhorta a las autoridades ministeriales del ámbito federal para que apegados a derecho investiguen y sancionen a los servidores públicos que en el ejercicio de su función incurrieron en abuso de autoridad.

Comuníquese el presente pronunciamiento a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de Seguridad Pública Federal y de la Procuraduría General de la República; agrégueseles copias de la denuncia presentada por el diputado Ramiro Alonso de Jesús para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:20 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:20 del día miércoles 9 de julio de 2003, se clausura la presente sesión.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción I, en relación con el artículo 41 de la ley que nos rige, cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 23 de julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes